

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19203 *Resolución de 4 de agosto de 2023, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 155, de 26 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo:

Una plaza de Técnico en Derecho, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar de Enfermería, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Costurera-lavandera-planchadora, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Conductor de Ambulancia, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Personal de Oficio, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Telefonista, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Mozo de Almacén, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Pinche-fregador, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el Portal de Transparencia del IAS (<https://ias.sedelectronica.es>) del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 2023.—La Presidenta, Isabel Mena Alonso.